

ANUNCIO de 27 de junio de 2008, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de los Estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 10 de junio de 2008, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación Andaluza de Empresas Fabricantes de Carrocerías y Remolques para Vehículos Industriales». Tras el análisis de los mismos, y efectuados los requerimientos oportunos, las anomalías observadas quedaron subsanadas en fecha 24.6.2008. El ámbito territorial es autonómico y su ámbito funcional la fabricación de carrocerías, remolques y semirremolques para vehículos industriales. Con fecha 11 de junio de 2008 se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndole las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 24 de junio de 2008.

Como firmantes del acta de constitución figuran don Daniel Arcos Lérda, representante de Carrocerías Carrañaca, S.L.; don Rafael Miguel Villaverde Rodríguez, representante de H. Todogrúas Hermanos Villaverde, S.L.; don Jesús Merino Alcón, representante de Jesús y Manuel Carroceros, S.L.L.; don César Gallo Barriuso, representante de Carrocerías César, S.A.; don Ignacio Algarín González, representante de Volquetes del Sur, S.C.A.; don Juan García Moro, representante de Gaza Carrocera, S.L.; don Estanislao Montalbán Cobo, representante de Carrocerías Hermont, S.L.; don Francisco Alamos Pozo, representante de Carrocerías Alamos, S.L., y don Antonio Ruiz Moreno, representante de Talleres Carmona, S.L.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Sevilla, el día 29.5.2008.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 27 de junio de 2008.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de 20 de junio de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente: MA/PCA/00011/2007 (fecha solicitud: 30.4.2007).
Entidad: Isabel Tudela Vida.
Acto notificado: Resolución de fecha 14.12.2007.

Expediente: MA/PCA/00063/2007 (fecha solicitud: 6.7.2007).
Entidad: María del Carme Gambero España.
Acto notificado: Resolución de fecha 14.12.2007.

Expediente: MA/PCA/00112/2008 (fecha solicitud: 26.3.2008).
Entidad: Elisa Isabel Lago Corbacho.
Acto notificado: Resolución de fecha 17.6.2008.

Expediente: MA/PCA/00018/2008 (fecha solicitud: 18.1.2008).
Entidad: Adolfo Rivas Ortiz.
Acto notificado: Resolución de fecha 13.6.2008.

Málaga, 20 de junio de 2008.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de 20 de junio de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo (Servicio de Empleo). Sito en: Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.

Expediente: MA/PCA/00131/2008 (fecha solicitud: 16.4.2008).
Entidad: Carlos Alberto Miranda Morales.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.
Expediente: MA/PCA/00138/2008 (fecha solicitud: 4.4.2008).
Entidad: Francisco de As Gutiérrez Onieva.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 20 de junio de 2008.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se acuerda el archivo de solicitudes por no haber subsanado en tiempo y forma la documentación requerida y establecida en la Orden que se cita, correspondiente al ejercicio 2008.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243, de 12 de diciembre de 2007), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 7 (ARA): Modernización y fomento de la Artesanía, para asociaciones/federaciones, esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de 25 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda el ar-